(NOMBRAR AL COMPAÑERO BENEDICTO MENESES FONSECA)

DECRETO EJECUTIVO N°. 1069, aprobado el 02 de julio de 1982

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 161 del 10 de julio de 1982

DECRETO EJECUTIVO N°. 1069

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1°. Nombrar al Compañero **Benedicto Meneses Fonseca**, como Vice-Ministro del Trabajo.

Arto.2°. El presente Nombramiento surte efecto a partir de la fecha en que el nombrado rinda promesa de su cargo ante la junta de Gobierno Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.- "**Año de la Unidad Frente a la Agresión**".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL **–Sergio Ramírez Mercado – Daniel Ortega Saavedra – Rafael Córdova Rivas.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29609